



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000704057- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-20231735-E-UNC-DEC-FP que dispone el otorgamiento de becas del cincuenta por ciento del arancel de inscripción al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* para becarios/as de la Facultad de Psicología que participarán del Congreso con presentaciones de trabajos; y

CONSIDERANDO

Que en la redacción de la mencionada resolución se cometió un error involuntario omitiéndose la consignación de becarios/as beneficiarios/as de la beca;

Que se requiere realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello, de de

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ad referéndum del HCD

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer beca del cincuenta por ciento del arancel de inscripción al *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* para becarios/as de la Facultad de Psicología que participarán del Congreso con presentaciones de trabajos y que se listan a continuación: CORDOBA, MARÍA CRISTINA, DNI: 35581684; ORTIZ, MARIA VICTORIA, DNI: 35579106; RIVAROLA MONTEJANO, GABRIELA, 33501201.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar al solicitante Dr. Juan Carlos Godoy, a la Directora del IIPsi la Dra. Silvina Brussino y archivar.

